

EL TUROLENSE.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES.

DIRECTOR.—D. JOSÉ MARÍA UGUET.

La no devolución del periódico por los que lo reciben, indica que continúa su abono.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Teruel 1 mes.	4 rs
Fuera 3 meses adelantados.	15
6 meses	30
12 id. id.	56

Se suscribe en Teruel.—Plaza del Mercado, Comercio de D. Domingo Mediano y en casa del Director, Fonda de Fortea.

ANUNCIOS.

Para los suscritores, á 25 céntos. de real por línea. Para los que no lo sean, á medio real línea. Remitidos de interés particular 1 real línea. Defunciones y aniversarios, 15 rs.

Nuestro apreciable colega *El Diario de Calatayud* ha dado publicidad á la siguiente carta que trasladamos á las columnas de EL TUROLENSE con prueba de imparcialidad. Reservamos la contestación á aquella al autor de la que suscrita con el nombre de «Luis» insertamos no hace muchos días, puesto que á él se alude principalmente en la que el Sr. D. A. F. ha dirigido nuevamente al mencionado periódico.

Madrid 7 de Enero de 1879.

Sr. Director del *Diario de Calatayud*.

Muy señor mio y querido amigo: Veinte días han pasado desde aquel en que se celebró la Junta de Teruel y todavía no se ha publicado el acta; en vano registro, en busca de ella, los números del *Diario de Calatayud* y de EL TUROLENSE que hasta hoy he recibido, porque solo encuentro una breve descripción en EL TUROLENSE del 18 de Diciembre, el discurso del Sr. Soler de Atea en el del 20, la carta de D. Luis en el *Diario* del 24 y TUROLENSE del 25, en cuyo fondo viene también la lista de los señores componentes la Junta gestora y la *subdivisión* en cinco comisiones locales, la concisa ó lacónica rectificación del Sr. Herre y Marco inserta en el *Diario* del 30 y por último la noticia, que trae EL TUROLENSE del 1.º del mes y año corriente, acerca de la salida de una comisión de Teruel con dirección á esta Corte, y puesto que no he visto otra cosa de más importancia que la carta, en la que D. Luis pretende contestar á la mía del 7 de Diciembre, de ella voy á ocuparme en la de este día, y aunque la letra de este señor parecía venir pagadera á la vista, no dudo me dispensará la tardanza en el pago, siquiera sea en gracia á la buena moneda que he de

darle, y para que no pueda repetir que vierto mis ideas en *desordenada confusión* contestaré párrafo por párrafo á los *bien ordenados* conceptos de su carta.

Párrafo 1.º No comprendo porque dice D. Luis que mi carta del 7 de Diciembre no fué conocida en Teruel hasta el 19, cuando el 15, antes de la reunión, había leído alguno el *Diario de Calatayud* del 12 (así consta en carta que conservo) y el 16 circulaba *Sotto voce* el acontecimiento del día. ¡Atreverse un escritor anónimo á contrariar el estúpido proyecto matrimonial que tan alborozados traía á los Turolenses y llegar la carta en el momento crítico de las VISTAS! ¡Qué ocurrencia!

Ciertamente, mi carta, sin el mal humor que produjo su lectura al Sr. D. Luis, no hubiera sido conocida del público de Teruel, (ni aun mutilada y desfigurada) según la prisa que se dieron en ocultarla; porque su contenido es fruto demasiado amargo para aquellas gentes acostumbradas á los dulces y golosinas que reparte EL TUROLENSE, cuyo Director tampoco ha querido gustarlo y lo he sentido en el alma. (1)

Párrafo 2.º El Director del *Diario de Calatayud* no dió conocimiento á D. Luis de la *pregunta* ó

(1) Muchas gracias ¿Sr. D. A. F.? por la clara y directa alusión que se sirve V. dirigirnos, á la cual contestaremos, aunque brevemente, porque nos gusta ser deferentes en cuanto cabe con nuestros contrincantes.

EL TUROLENSE es verdad que reparte dulces á manos llenas cuando está de regodeo, es decir, siempre que se trata de procurar el bien de esta provincia, pero no es ni porque espere coger ciento por uno, ni siquiera porque tiene motivos para echar la casa por la ventana, como vulgarmente se dice.

Con gran placer nos hubiéramos ocupado de la carta á que alude el Sr. F., mas por ahora estamos detrás de la puerta, no hemos querido traspasar el umbral para dar conocimiento á la vecindad de cuanto vamos pensando, oyendo y callando.

consulta que hizo á su amigo el autor anónimo A. F. y sin conocerla se atreve á afirmar que el *consultado* no dió cabal y cumplida respuesta, y aun más trae á cuento el misterio de la Sma. Trinidad, y á San Roque, que viene tan al caso como por los *cerros de Ubeda*.

«Se reducía aquella (la convocatoria) á tratar de la conveniencia y necesidad de las líneas de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto,» así principia el párrafo 3.º de la carta del 20, que copio para solaz entretenimiento de los gramáticos y paso á ocuparme del *desordenado* y falso testimonio que me levanta su autor diciendo con la mayor frescura «que me ocupó de la Red general de nuestros ferrocarriles; (para lo cual no bastaría una docena de cartas mas largas todavía que aquella) cuando solo he tratado de probar, que el camino más corto entre Madrid y Reus es el que ha de construirse (con la ayuda de Dios, la protección del gobierno y la firme voluntad de los pueblos interesados) por Calatayud, Luco, Utrillas y Alcañiz, y si nada más que á los de Teruel me hubiera dirigido, bastaban estas líneas: Distancia de Madrid á Utrillas en ferrocarril por Cuenca, Teruel y río Alfambra, 567 kilómetros; distancia por Calatayud y valles de los ríos Giloca, Navarrete y Martín 346; pero como el *Diario de Calatayud* se lee también en otras localidades, por ejemplo Montalban y Alcañiz y en otras provincias tales como Madrid y Tarragona, convenia publicar aquellos cuatro renglones, que tan poca gracia hicieron á D. Luis y en los que «se demostraba en primero y último término que el llamado camino directo» por los de Teruel «era el más largo de

cuantos se construyeran» en España.

Párrafo 4.º Ningun esfuerzo he tenido que hacer para *demonstrar* que la union entre Teruel y Zaragoza es más corta por Calatayud que por Utrillas, y en prueba de ello repito lo escrito. «Entre Teruel y Zaragoza por Alfambra, Utrillas, Gargallo y Val de Zafan se cuentan 258 kilómetros; de Teruel á Zaragoza por Calatayud hay 225;» y en lo relativo á *dudas y verdades* recomiendo á D. Luis y á sus amigos la lectura del dictámen de la Comision sobre el preyecto de ampliacion de ferro-carriles, leído á las Córtes el 13 de Mayo de 1870, los periódicos «La Revolucion,» y «La República Ibérica» del 20 y 21 del mismo mes y lo que se dijo y se dice hoy sobre esta cuestion, con la diferencia de que la persecucion suscitada en aquella época (desde el instante en que se conoció en Teruel el proyecto del Sr. Echegaray, fecha 29 de Enero) contra el proyecto de ferro-carril de Calatayud á Teruel, se dirige en la actualidad contra su hermano, el de Luco á Utrillas, cuyo sacrificio exigen para casar al hermano mayor con la novia Teruel-Sagunto. Dejemos la poesía y sigamos.

Párrafo 5.º No es cierto que para el autor de la carta que censuró D. Luis, *no halla más línea de importancia que el ramal de Luco á Utrillas*; pues en este ramal, prolongado hasta Alcañiz, se le figura ver el brazo izquierdo de un cuerpo tendido sobre el hermoso valle del Giloca y cuya cabeza descansa en la invicta ciudad de Calatayud; el brazo derecho es el ferro-carril de esta ciudad á Valladolid, y las piernas...: sobre estas hay mucho que predicar y yo no soy profeta; pero debo terminar la alegoría, aunque con ella excite la risa y el desprecio de los cultos amigos del Crítico. La pierna izquierda, así podrá salvar algun dia las escabrosidades de las montañas de Camarena entendiéndose por el Mijares hasta tocar con el pié la antigua Castalia, hoy Castellon de la Plana, como pudiera helarse en la fría, despoblada y poco productiva zona entre el Puerto y Barracas ó hacerse pedazos en la cuesta de Ragudo, quedando íntegro y sano el pié, que representa el ferro-carril económico por la carretera de Sagunto á Segorbé. La pierna derecha es el ferro-carril de Teruel á Valencia por Ademuz, Talayuelas y Requena y..... basta de alegorías.

El ramal de Luco á Utrillas tuvo buen origen, y excelente padrino en el bautismo, celebrado la tarde del 23 de Junio del 70, en las Córtes Constituyentes; tiene vigilantes tutores y posee un rico patrimonio, que es la mejor recomendacion en los tiempos de positivismo que alcanzamos.

No hay necesidad de sacarle á flote, por que no se ha ido á fondo y está tan fuertemente adherido al cuerpo del Giloca, que preveo no naufragará mientras este no naufrague.

La interpretacion dada por el señor D. Luis en el párrafo 6.º de su carta al art. 11 de la Ley de 23 de Noviembre de 1877, debe ser esculpida en mármoles con letras de oro, para que sea transmitida á la posteridad, pues no merece menos tan peregrina declaracion. El artículo 11 citado dice así: «Cuando se »haya de construir una línea de »servicio general por particulares »ó compañías, deberá preceder siem- »pre una ley que establezca las con- »diciones en que ésta debe otorgar- »se.» ¿Donde está aquí la derogacion? Busquela V. en el párrafo 80, último de la ley, á ver si es V. más afortunado con este, que con el 11. El art. 80 es textualmente como sigue: «Quedan derogadas las leyes, »decretos y demás disposiciones an- »teriormente dictadas que estén en »oposicion con la presente ley.» Demuéstreme V., D. Luis, en que se opone la Ley de Febrero del 73 á la del 77.

(Se concluirá.)

CRÓNICA GENERAL.

Nuestro colega *El Pueblo Español* ha suspendido por 30 dias su publicacion en virtud de la condena que le ha sido impuesta por el Tribunal de imprenta.

Quando consideramos el estado lamentable de la ganaderia, siempre recordamos el mal uso que ordinariamente se hace en nuestro pais de los escasos elementos naturales que hay disponibles para la alimentacion de los ganados.

Nadie desconoce que nuestros rebaños en todas las estaciones del año van á la ventura por los campos apoderándose de aquellas plantas que les son mas de su agrado, sea cualesquiera el estado de vegetacion y desarrollo de las mismas; pues bien: lo que acontece naturalmente es que las de mejor calidad, las especies mejores, apenas salen de la superficie de la tierra son destruidas por el diente de los animales, sin que nunca lleguen á su completo desarrollo ni puedan fructificar.

De aquí que las veamos siempre anquiladas, hasta que presenciamos (por fin su total exterminio, y entonces queda el suelo sin vegetales de utilidad para la alimentacion del ganado, por que se apoderan de él las plantas que solo le son indiferentes si no perjudiciales.

Para evitar en lo que se pueda este mal inmenso ¿qué debemos hacer, conocido el sensible estado de nuestra agricultura y ganaderia?

Sin que hoy nos detengamos á hacer ninguna consideracion científica, para apoyar nuestro parecer sobre tan importante asunto, solo diremos, que los pastos disponibles para la ganaderia de cada término municipal es de urgente necesidad que se dividan en tres ó cuatro porciones necesarias, segun la extension de terreno, ganados que haya y condiciones de cada localidad; hecho lo cual, cada cuartel deberá estar rigurosamente acotado todo el tiempo que mas convenga, mientras los restantes se utilicen por el orden que tambien se tenga para ello establecido.

Es preciso advertir que al presente, sobre tener pocos recursos, los utilizamos mal.

Don Pablo Maicas, 2.º Teniente Alcalde ejerciente la Alcaldia de esta capital.

Hago saber: Que desde este dia quedan expuestas al público en la parte exterior de estas Casas Consistoriales, las listas para Diputados á Córtes publicadas con fecha 8 de Enero de 1878, como se previene por la ley electoral vigente, y disposicion 4.ª de la Real orden circular de 30 de Diciembre del espresado año, á fin de que puedan hacerse ante la Comision inspectora del censo electoral, hasta el dia 24 de los corrientes, las reclamaciones de inclusion ó exclusion, por cualquier elector inscrito en dichas listas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Teruel 14 de Enero de 1879.—El Alcalde ejerciente, Pablo Maicas.

Anúnciase una manifestacion de la prensa católica de todo el mundo ante la Santidad de Leon XIII para el 20 de Febrero.

Se ha librado la cantidad de 4000 pesetas á favor del Gobierno civil de Gerona, como complemento de la suma destinada para las obras de reparacion del Monasterio de Ripoll, preciada joya arquitectónica.

En Nueva-York se vendió públicamente un galguito inglés, que habia pertenecido á la reina Victoria, en la respetable cantidad de 25.000 dollars, como si dijéramos, 475.000 rs.
¡Lástima de dinero!

Segun dice un colega, parece que se vá á realizar el proyecto, concebido hace tiempo, de acuñar una medalla conmemorativa con el busto del prin-

cipe de Vergara, en gran tamaño, para que cuantas personas lo deseen puedan conservar este recuerdo de tan ilustre patricio.

También va á fundirse en bronce un gran retablo monumental en bajo-relieve, con el busto de S. A. en tamaño natural, con el fin de que los pueblos puedan adquirir los ejemplares que gusten.

Un comerciante chino, acusado y convicto de haber asesinado á su esposa, fué condenado á muerte por medio de la privación absoluta del sueño. La ejecución de la sentencia tuvo lugar en Amoy. El desgraciado reo fué colocado en un calabozo bajo la vigilancia de tres celosos guardianes, que se relevaban de hora en hora, y no le dejaban entregarse al sueño ni un solo instante. Al fin sucumbió, pero estuvo sin dormir diez y nueve días: al que hizo diez y ocho, eran tan crueles sus sufrimientos, que pedía con las más vivas instancias pusieran fin á su existencia de cualquier modo que fuese.

Hemos recibido el primer número (Año IV) del semanario que se publica en Barcelona con el título de *Revista Universal Ilustrada*. Contiene además de un preciosísimo grabado que ocupa dos páginas, representando una piara de gamos, estensos y curiosos artículos acerca de estos animales, el caballo, etc., y una nutrida sección de escogidas variedades.

El precio de suscripción á dicho periódico, lujosamente impreso, es de 4 reales mensuales, y los pedidos deben dirigirse á aquella ciudad, calle de Mendizábal, num. 20. piso 2.º

Como á la media noche del martes último, un drama sangriento y horrible alarmó al vecindario de la calle de Ruzafa (Valencia) y puso en movimiento á los guardias de orden público á los agentes municipales, y al juez, escribanos y forenses del distrito del Mercado. La sorpresa del crimen por el crimen, el vicio abominable del juego y el infame delito del homicidio, denunciaron á la justicia una tremenda y horrorosa catástrofe.

Hé aquí los pormenores que sobre el particular refiere *El Comercio* de aquella capital:

«Hay en la calle de Ruzafa entre dos centros de ilustración y recreo (el Ateneo obrero, y el teatro Café) un portal que franquea el paso, atravesando una miserable y raquítica callejuela, á lo que ha venido siendo hace mucho tiempo templo del vicio mas asqueroso y repugnante, garito de perdición, caverna del juego. Pues bien, allí tuvo efecto anteanoche la trágica ocurrencia que motivó un homicidio.

Se oyeron dos tiros, un tropel de gentes que allí se cobijaban, salió atropellándose y corriendo en todas direcciones; y cuando los agentes de la autoridad se personaron en el sitio de la ocurrencia, encontraron tendido en el suelo y muerto á un hombre. Al presentarse el juez de guardia, entramos, también nosotros al mencionado garito. El cuadro que se ofreció á nues-

tra vista es horrible, espantoso. Allí se jugaba á la lotería; pues bien, mesas, sillas, cartones, jarros, bancos, taburetes, todo se hallaba en el mayor desorden, derribado por el suelo, y relevando el pánico que se apoderó de los jugadores al ocurrir el crimen. El juzgado se incautó de ocho capas, cuatro sombreros, una gorra, dos pares de botas, dos enormes dagas, tres pistolas de dos cañones, una funda de anteojos, una vaina de puñal y una caja cerrada con dinero, (al parecer plata) de dos arrobas de peso. También estaba sobre una mesa el globo de la lotería, algunas bolas con números, barajas, fichas, etc. etc.

El muerto tenía una enorme herida en la parte derecha y superior del pecho, de tan gran abertura que se veían atravesados los pulmones; vestía de blusa y manta, tiene como unos 35 años de edad, y al parecer se le conoce con el apodo del *Tuerto de Sueca*.

Hansido detenidos Leandro Marqués Garcia, Bartolomé Casanova Boluda, Leon Ibañez Valero, Francisco Garcia Llacer, no pudiendo encontrar á otro de los dueños de la casa de juego, conocido con el apodo del *Rull*,»

El Comisario de guerra Inspector de utensilios de esta plaza.

Hace saber; Que debiendo adquirirse para las atenciones del servicio de la factoría de utensilios, doscientos litros de aceite comun y sesenta quintales métricos de carbón vegetal, las personas que deseen proporcionar los mencionados artículos deberán acudir á manifestar los precios á la Comisaría de guerra sita en la calle del Instituto num. 1 todos los días desde el 10 al 25 del mes actual y hora de nueve á doce de la mañana.

Teruel 7 de Enero de 1879.—Francisco Sanz.

Estadística de las huelgas de obreros.—El número de las huelgas en Inglaterra durante el año de 1878, segun el *Times*, ha sido de 277, no habiendo sido más que de 181 durante el año anterior. En los demás países solo ha habido 40 huelgas; 21 en Francia, 11 en los Estados Unidos, 5 en Australia, 2 en el Canadá y una en las Indias inglesas.

De las huelgas de Inglaterra únicamente en cuatro han obtenido los obreros lo que reclamaban, en diez y siete se ha llegado entre obreros y patronos á una transacción, y han quedado dueños del terreno los patronos en las restantes 236 huelgas. «Estos guarismos, añade el *Times*, prueban elocuente mente el perjuicio inmenso que se infieren á sí propios los trabajadores con esas huelgas inconsideradas.»

Dicen de San Mateo que han sido grandes los perjuicios que los fuertes vientos ponientes han causado en el arbolado de aquella parte del Maestrazgo, en especial en los olivos; y quizás aquellos vientos, cálidos en demasía para la época en que nos encontramos, hayan contribuido á producir dos suicidios en La Jana y Cervera, y la muerte repentina del ex-alcalde de Chert D. José Segarra Beltran.

El «Kladderatsch» publica una chispeante caricatura satirizando el furioso proteccionismo de última hora del príncipe Bismark. Aparece en ella el gran canciller alemán, disfrazado de carabinero, registrando los equipajes de un viajero procedente de Francia: debajo del grabado se lee este diálogo:

Mr. de Bismark.—Llegais de Paris. ¿Trais algo que deba pagar derecho?

El viajero.—Traigo un poco de ropa usada y un espantoso constipado.

Mr. de Bismark.—Ah! Ah! Un constipado francés.—Debe pagar 80 maravedís por derecho de entrada. El gobierno debe proteger la *fabricación nacional*.

ÚLTIMA HORA.

El Eco de Asturias da cuenta de un robo intentado contra el cura párroco de cierto concejo. Pidió de noche un mendigo que se le recogiese en su casa, y obtuvo la hospitalidad pretendida. El párroco se acostó, aunque con la precaución de dejar cargado el revólver. Dormía sin embargo, cuando le despertó un hombre, el supuesto mendigo exigiéndole puñal en mano el dinero que tuviese. El cura le indicó el sitio donde estaban las llaves, y cuando el ladrón las estaba buscando, hizo fuego sobre éste y lo derribó al suelo. Entonces penetró en la habitación un segundo criminal, que también cayó de otro tiro, y otros ladrones que abajo estaban, y que ya tenían amarrados al ama y al criado del cura, huyeron amedrentados.

El domingo se hizo en Sevilla á presencia del gobernador y gran número de personas la prueba de un aparato para destruir canuto de langosta, inventada por un ingeniero agrónomo de aquella provincia. El aparato viene á ser una *rastra ó desyerbadora* de hierro, provista de varias palas de punta aguda: está montado en ruedas y funciona con una yunta de bueyes.

Los picos ó palas se introducen mas ó menos en la tierra, segun la graduación que se les dé, y la levantan, partiendo el canuto sin causar daño en las yerbas, puesto que éstas, ahora que se hallan poco crecidas, quedan adheridas á las *tortas* de tierra que remueve el aparato.

Varias pruebas y en varios sitios se efectuaron, y en todas quedaba roto el canuto.

Telégramas de la Agencia Fabra.

Londres 15.—El periódico el *Daily News*, en su edición de esta mañana, publica un despacho de Viena diciendo que es inminente la dimisión del ministerio austriaco.

Constantinopla 15.—Hoy se verificará la última conferencia sobre el tratado definitivo de paz.

El conde de Lovanoff, representante de Rusia, ha recibido de su gobierno instrucciones favorables para zanjar algunos puntos que se habia reservado el gobierno de San Petersburgo.

SALUD Á TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, supresion, congestion, nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 90.000 curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora Duquesa de Castlestuart, del Duque de Pluskow, la Señora Marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor Catedrático Wurzer, etc., etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1816

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de obtener la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga* Du Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. *Angelstein*, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 63.471.—Sr. Pedro Castelli, Bachiller en teología y cura párroco; de agotamiento completo a la edad de ochenta y cuatro años; la *Revalenta* le ha rejuvenecido, «predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.»

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Teruel comercio de D. Roque Monleon y en casa de los boticarios y ultramarinos

Du Barry y Compañía (Limited), calle de alverde, núm. 1. Madrid.

DEPÓSITO

administrativo municipal.

Precios á que se expenden los géneros existentes en dicho depósito.

	Pts.	Pts.
Aceite, arroba para fuera de la capital, de	17,	á 17,50
Arroz, id. id. id. de	5,87	7,
Jabon de Albalate, id. de	15,50	á 16,
Idem de Teruel, id. id.		á 15,
Aguardiente usual, cántaro		á 6,50
Vino blanco, id. id.		á 6,
Vino comun, id. id. de 2		á 3,
Petróleo, la lata, id.		á 11,
Sardinias, millar, id. de 12		á 17,

Teruel 16 de Enero de 1879.—*Mariano Narbon.*

Precios del Almudi.

Trigo. —Chamorra superior, á	40,	rs.
Id. Chamorro, á	39,	»
Id. Candeal á	39,	»
Id. Jeja, á	36,	»
Id. Royo á	37,	»
Id. Morcacho de	28 á 30	»

Id. Centeno, á 26, »
Cebada, á 21, 1/2 »
Teruel 16 de Enero de 1879.

SECCION DE ANUNCIOS.

UN TRIUNFO MAS. SINGER

que ha recibido por la superioridad de sus máquinas para coser en **Viena** en 1873 el primer premio, en **Filadelfia** en 1876 y el que acaba de obtener en la exposicion de **Paris** de 1878, consiste en la medalla de **Oro**.

Teruel, Salvador 18.

NUEVO PRONTUARIO DE QUINTAS

para uso de los médicos y de los Ayuntamientos.

POR EL DOCTOR

D. SIMEÓN MARCOS GARCÍA,
Médico-cirujano en la Beneficencia municipal de Madrid, etc.

Segunda edición.

Contiene el Reglamento y cuadro de exenciones físicas aprobado con fecha 28 de Agosto de 1878 y la modificacion necesaria á los Ayuntamientos para las operaciones del reemplazo, con varias notas y advertencias útiles tambien á los interesados.

Se halla de venta en la redacción de *El Progreso Médico*, Magdalena 11

(acompañando su importe), y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Su precio 6 rs. remitidos en libranza ó letra de fácil cobro; 7 en sellos de franqueo; y si certificado lo deseau el aumento además del mismo.

REGISTRO DE DOMICILIOS
de las personas relacionadas con....
el índice alfabético de todos los Santos con el día de su celebracion.

Todo el mundo precisa este librito, que se halla en todas las casas en otros países; un *registro alfabético* de las relaciones de amistad y negocios de cada uno, ya para las necesidades ordinarias de la vida, felicitar dias, cambios de domicilio, etc., ya para las extraordinarias, como los casos de casamiento y defuncion. A falta del Jefe de familia, cualquiera puede con este Registro dirigir las comunicaciones de costumbre, sin temor á cometer omisiones sensibles.—Precio, 4 rs.

Nuevos recibos de inquilinato

Cuadernitos de doce recibos impresos con talon para que el propietario ó administrador pueda llevar en él la cuenta de cada inquilino.—Precio, 1 real.

LIBRETA DEL LAVADO Y PLANCHADO

PARA UN AÑO.

Indispensable en toda casa de familia bien ordenada.—Precio un real.

Se remiten de Madrid á correo vuelto á quien mande el precio señalado, en sellos de correos A D. Juana Borrego Fuencarral, 2 segundo.

LOS CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

HAN SIDO PREMIADOS EN CUANTAS EXPOSICIONES HAN CONCURRIDO, debido á su fabricacion especial y excelente gusto, cabiéndole la honra de haber alcanzado en la Exposicion de Paris dos grandes premios:

MEDALLA DE ORO

y la

CRUZ DE CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés, Tés, Bombones finos de chocolate, dulces varios y cajas para bodas y bautizos.

Depósito central:

Puerta del Sol, número 13.

LA PRIMERA CÁMARA DE LA RESTAURACION.

RETRATOS Y SEMBLANZAS

POR

DON AURELIANO LINARES RIVAS.

(DIPUTADO Á CORTES.)

Esta obra que forma un tomo en 4.º con 280 páginas, se halla de venta á precio de 20 reales en la librería de FÉ, sucesor de Durán, Carrera de San Gerónimo, número 2.

Imp. de la Casa provincial de Beneficencia.